

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar número 14, de la residencia «Santa Bárbara», sita en término de Rocafort, con acceso común desde la calle particular, sin número, cuya fachada principal recae al oeste y accesorio por la zona de viales del Ayuntamiento de Rocafort, recayente al este. Ocupa una superficie del solar de 222 metros 35 decímetros cuadrados; linda: Frente, oeste, en una línea de 6,45 metros, con la calle particular, a nivel de la planta baja; derecha, entrando, con calle de acceso a la zona de recreo y piscina; izquierda, vivienda unifamiliar número 13, y fondo, viales del Ayuntamiento de Rocafort.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.468, libro 32 de Rocafort, folio 180, finca registral número 2.744, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.328.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio con el número 197/1997, sección B, a instancia de «Carpinterías Metálicas Alucer, Sociedad Limitada», contra «D. C. R. C. Empresa Constructora, Sociedad Anónima», y don José Fidel Reyero Rodríguez, y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de julio de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de septiembre de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en las anteriores, el día 22 de octubre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Santiago, cuenta número 4618/000/17/019797, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, y que el precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante una vez conste en autos la entrega de los bienes al comprador en el caso de bienes muebles, o una vez se haya dictado el auto aprobando el remate en el caso de bienes

inmuebles. Sirva este edicto de notificación a los ejecutados para el supuesto de que no fuera posible la notificación personal.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

Lote primero: Urbana sita en Valladolid, calle Gamazo, 6, 4.º piso, letra D. Dicha vivienda tiene una superficie construida de 162,63 metros cuadrados, y una superficie útil de 153,98 metros cuadrados; consta de siete habitaciones, cocina, «office», dos aseos y baño. Finca registral 30.131 del Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid.

Lote segundo: Parcela de terreno sita en el nuevo núcleo urbano de Riaño (León), señalada con los números 106-RU y 107-RU del proyecto de parcelación del nuevo Riaño. La parcela 106 tiene una superficie de 719,40 metros cuadrados y la parcela 107, 883,60 metros cuadrados, siendo el total de la superficie 1.603 metros cuadrados, ambas parcelas tienen uso principal de vivienda, residencial segunda residencia. Unifamiliar aislada, tolerando garaje en bajos. Finca registral 2.154 del Registro de Cistierna.

Tasada pericialmente en la suma de 1.304.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 15 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—29.154.

VALLS

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 19/1996, instados por «Bems and Semb Invest, Sociedad Limitada», contra finca especialmente hipotecada por «Comercial Altomar, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el 3 de julio de 1998, a las doce horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, así como las hipotecas correspondientes al valor total de los títulos con igual derecho que los que sean base de la ejecución, si existieren, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente y mediante resolución motivada, que

la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta a su vez el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará, en el mismo lugar que las anteriores, el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades, ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado y expediente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valls, número 4233-0000-18-0019-96.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 7.650.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Rústica. Pieza de tierra, sita en el término de Figuerola, partida «Font Freda», con una casa de campo o masía, señalada con el número 18, llamada «Maset», compuesta de entrada, bodega, un piso y azotea, con lagar, redil y pajar. Cabida aproximada: 22 hectáreas 15 áreas 24 centiáreas. Linda: Al norte, con don José María Boronat y «Mas Balasch»; al sur, con doña Carmen Boixaeru; al este, con porción segregada, y al oeste, con don José María Boronat. Según dice en el título ahora presentado, sobre esta finca se ha construido lo siguiente: Vivienda unifamiliar de cuatro plantas, con una superficie por planta de: Semisótano, de 78 metros cuadrados; primera planta alta de 66 metros cuadrados, y segunda planta alta de 41 metros cuadrados. Distribuyéndose en varias habitaciones y dependencias, teniendo esta finca todos servicios de agua, luz eléctrica y servicios. Lindando por todos sus lados con terrenos de la propia finca.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls (Tarragona), al tomo 1.168, libro 45, folio 110, finca 184 N, inscripción decimoquinta.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada para que el caso que no pudiera practicarse la notificación personal en su domicilio que consta en autos.

Dado en Valls a 11 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—28.820.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 87/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Molina Ales, don Juan Manuel Cruces Ruiz y doña Ana Capilla Morales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 300700018008796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral 9.818. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga, al tomo 1.003, libro 101, folio 49, inscripción segunda. Vivienda tipo E, situada en la cuarta planta alta, del bloque 4, del conjunto «Torres de la Viña», en Torre del Mar, término de Vélez-Málaga (Málaga).

Tipo de subasta: 5.835.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 19 de marzo de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—29.298.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 97/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra doña María Dolores Membrive y doña María Grau Membrive, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de julio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0890, sucursal número 229, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero el remate, y podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en el Juzgado el pliego, junto con el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto indicado anteriormente, el depósito previo.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ella, el edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de octubre de 1998, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, con su terreno anejo, sita en St. Vicenç de Torello, con frente a la calle Mestre Capellades, si número señalado, se compone de planta sótano destinada a bodega y planta baja comprensiva de un garaje; con una superficie de 60,50 metros cuadrados, y de plantas primera y segunda, intercomunicadas entre sí, con una superficie de 80,50 y 44,35 metros cuadrados, respectivamente. Edificada sobre parte de un solar de 129,15 metros cuadrados. Linda: Frente, con dicha calle; derecha, entrando, con finca de don José Colomer; izquierda, con finca propiedad de la entidad hipotecante y parte señores Prat Puig.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, la inscripción quinta de la finca número 1.061, al folio 67, del tomo 1.710, libro 28 de St. Vicenç de Torelló.

Tipo de subasta: 18.700.000 pesetas.

Dado en Vic a 19 de mayo de 1998.—El Juez de Primera Instancia.—La Secretaria, Guillermina Mora.—29.228.

VIGO

Edicto

Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 630/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don Inocencio Rodríguez Muleiro, doña Sara Leboeiro Gandarela, don José Manuel Taboada Hermida y esposa demandada, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, el bien embargado a la parte demandada que se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de septiembre de 1998; para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta, tendrá lugar el día 22 de octubre de 1998, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebrará el día 24 de noviembre de 1998; todas ellas a las once treinta horas. Y si por alguna circunstancia no pudiera celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Condiciones de las subastas

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000017063093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien que se subasta y valoración

Mitad indivisa. Urbana. Tres. Piso segundo, destinado a vivienda, en planta tercera del edificio señalado con el número 48 de la calle Ronda, hoy ronda de Don Bosco, número 4, de Vigo. Mide 85 metros cuadrados. Linda: Frente, calle; izquierda, entrando, y fondo Hermanas Trinitarias; derecha, hueco de la escalera y don Benito Cerviño; por arriba, vuelo del edificio, y por debajo, el piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, tomo 896 de Vigo, folio 111, finca número 25.412.

Valoración mitad indivisa: 5.600.000 pesetas.

Dado en Vigo a 26 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Reboredo.—El Secretario.—29.504.

VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedès,

Por el presente, hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 32/1997-Civil, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, contra «Enrich i Gibert Construccions, Sociedad Anónima», ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que después se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias